



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

[Handwritten Signature]
Minim Celeste
Dirección General de Despacho

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

2031

USHUAIA, 24 SEP 2015

VISTO la Nota Informe N° 31699/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "FORTALECIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA. La salida didáctica", a cargo de la Profesora Tatiana Soledad GESSAGA, que se lleva a cabo durante los días 3 y 22 de septiembre, 15 y 27 de octubre; y 10 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, contando con una carga horaria de 32 horas reloj con evaluación.

Que este trayecto cuenta entre sus objetivos: recuperar el sentido de la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Sociales; reflexionar sobre la forma de organizar nuestra práctica pedagógica; apropiarse de los conceptos estructurantes de las ciencias sociales y generar agentes multiplicadores.

Que el eje temático que se desarrollará es: la didáctica de las salidas escolares en articulación con los contenidos de las Ciencias Sociales para el segundo Ciclo de la Educación Primaria de la Provincia.

Que este evento tiene como fundamento principal proporcionar a los docentes un lugar donde puedan reflexionar sobre su práctica para que puedan tomar decisiones fundamentadas de manera crítica y consciente, discutir sobre cuestiones disciplinares sin olvidar su implementación didáctica considerando que portan un saber pedagógico otorgado por otras capacitaciones y experiencia áulica, que son ciudadanos por lo que tienen un marco de análisis sobre la sociedad en la que viven y un relato histórico que le da sentido para poder tomar decisiones fundamentadas.

Que dicho fortalecimiento se encuentra destinado a todos los docentes del Nivel Primario de Segundo Ciclo de turno mañana y tarde.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "FORTALECIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA. La salida didáctica".
///...2.-

G.T.F.

H.

R.

A.

[Handwritten Signatures]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Miriam Celeste SIVATO
Directora General de Despacho
M. ED

...///2.-

salida didáctica", a cargo de la Profesora Tatiana Soledad GESSAGA, que se lleva a cabo durante los días 3 y 22 de septiembre, 15 y 27 de octubre; y 10 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2031

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.

H.

R.

A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur